

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME

Sumilla de autorización en el Memorando Nro. MAG-CCGP-2017-1338-M

07/08/2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

SANCHEZ MARIN LUIS RICARDO

PUESTO QUE OCUPA:

DIRECTOR ZONAL 5 DE PLANIFICACIÓN

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
QUITO - PICHINCHA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
PLANIFICACIÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

ECON. LUIS RICARDO SANCHEZ MARIN

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Se llevó a cabo la capacitación y revisión de cada uno de los componentes de planificación que se ejecutará con la nueva metodología de la gran Minga Agraria:

- Lineamientos para la actualización de los Compromisos sectoriales se capacito los nuevos formatos a utilizar
- Revisión de los indicadores de GPR
- Presentación y capacitación del nuevo formato para realizar el seguimiento e informe del PAP

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	03/08/2017	04/08/2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA	7h30	18h50	

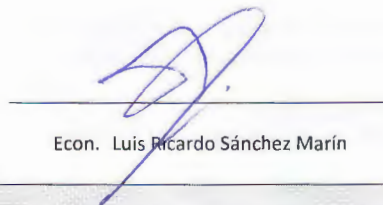
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	TAME	GUAYAQUIL-QUITO	03/08/2017	7h30	03/08/2017	8h20
AEREO	TAME	QUITO-GUAYAQUIL	04/08/2017	18h00	04/08/2017	18h50

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

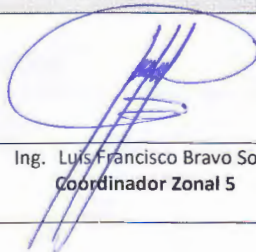


Econ. Luis Ricardo Sánchez Marín

NOTA:

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN



Ing. Luis Francisco Bravo Solís
Coordinador Zonal 5